

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 828 -2014-A/MPSM.

Tarapoto, 24 de Diciembre del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorandum Nº 437-2014-A/MPSM, de fecha 24/12/2014, en el cual ENCARGA a la Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA las funciones de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad Provincial de San Martín, el 24 y 26/12/2014, por ausencia del Titular Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA, por motivos de vacaciones adeudo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorandum Nº 437-2014-A-MPSM, de fecha 24/12/2014, se ENCARGA las funciones de la Oficina de Secretaria General, a la Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA, por ausencia del Titular Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA, el 24 y 26/12/2014 por motivos de hacer uso de sus vacaciones adeudos;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Secretaria General de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA, el 24 y 26/12/2014, por motivos de hacer uso de sus vacaciones adeudos a favor del Titular Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA, la presente Encargatura realizarla paralelo a sus actividades actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
Legajo.
Interesada
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE